



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00010-00

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la heredera ALEXIS ORTÍZ PÉREZ, se DISPONE reprogramar la audiencia de inventario y avalúos que estaba fijada para el día 16 de junio de 2021, a las 2:00 p.m., lo anterior en atención a lo manifestado por la Dra. BEATRIZ ELENA VARGAS SEPULVEDA, respecto a que, previo a la diligencia citada por este Despacho, para esa misma fecha y hora le fue programada otra audiencia en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Armenia, Quindío; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 501 del C.G.P., el día MARTES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddd787ecb21d28474f3e941636928085dfc0abdaacf36f029f4fce87d76c25a3
Documento generado en 10/06/2021 01:48:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**